



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

9 de mayo de 1988

Núm. 73-2

TOMA EN CONSIDERACION

122/000061 Donación y utilización de embriones y fetos humanos o de sus células, tejidos u órganos.

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día 26 de abril, acordó tomar en consideración la proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre donación y utilización de embriones y fetos humanos o de sus células, tejidos, u órganos, número de expediente 122/000061, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 73-1, Serie B, de 9 de mayo de 1987.

Asimismo, la Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, acordó encomendar su aprobación con competencia legislativa plena a la Comisión de Política Social y Empleo, así como, de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 126.5 del Reglamento, abrir un plazo de quince días hábiles que expira el 26 de mayo en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID.

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961